



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**EL RÉGIMEN MICROEMPRESAS Y SU INCIDENCIA EN EL FLUJO DE  
EFECTIVO DE LA DISTRIBUIDORA STEEVEN DE MACHALA,  
PERIODO 2021**

**SARAGURO BORBOR PRISCILLA LISSETH  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**COMINA PACHECO JOSSELYN ANDREA  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA  
2022**



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**EL RÉGIMEN MICROEMPRESAS Y SU INCIDENCIA EN EL  
FLUJO DE EFECTIVO DE LA DISTRIBUIDORA STEEVEN DE  
MACHALA, PERIODO 2021**

**SARAGURO BORBOR PRISCILLA LISSETH  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**COMINA PACHECO JOSSELYN ANDREA  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA  
2022**



**UTMACH**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**ANÁLISIS DE CASOS**

**EL RÉGIMEN MICROEMPRESAS Y SU INCIDENCIA EN EL  
FLUJO DE EFECTIVO DE LA DISTRIBUIDORA STEEVEN DE  
MACHALA, PERIODO 2021**

**SARAGURO BORBOR PRISCILLA LISSETH  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**COMINA PACHECO JOSSELYN ANDREA  
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**BETANCOURT GONZAGA VICTOR ALBERTO**

**MACHALA  
2022**

# Titulacion

*por* Josselyn Comina

---

**Fecha de entrega:** 08-sep-2022 09:43p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1895579860

**Nombre del archivo:** Correg.pdf (724.18K)

**Total de palabras:** 7102

**Total de caracteres:** 38470

# Titulacion

## INFORME DE ORIGINALIDAD

6%

INDICE DE SIMILITUD

6%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<b>Submitted to Universidad Técnica de Machala</b> Trabajo del estudiante	1%
2	<b>repositorio.upse.edu.ec</b> Fuente de Internet	1%
3	<b>repositorio.utmachala.edu.ec</b> Fuente de Internet	1%
4	<b>vlex.ec</b> Fuente de Internet	<1%
5	<b>Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Ecuador - PUCE</b> Trabajo del estudiante	<1%
6	<b>Submitted to Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo</b> Trabajo del estudiante	<1%
7	<b>repositorio.ulvr.edu.ec</b> Fuente de Internet	<1%
8	<b>Submitted to Universidad Catolica De Cuenca</b> Trabajo del estudiante	<1%



## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

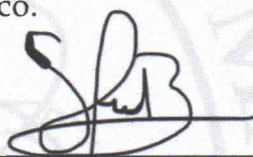
Las que suscriben, SARAGURO BORBOR PRISCILLA LISSETH y COMINA PACHECO JOSSELYN ANDREA, en calidad de autoras del siguiente trabajo escrito titulado EL RÉGIMEN MICROEMPRESAS Y SU INCIDENCIA EN EL FLUJO DE EFECTIVO DE LA DISTRIBUIDORA STEEVEN DE MACHALA, PERIODO 2021, otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Las autoras declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

Las autoras como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.



SARAGURO BORBOR PRISCILLA LISSETH

0704071463



COMINA PACHECO JOSSELYN ANDREA

1718320110

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de titulación se lo dedicamos a Dios quien nos ha dado la fortaleza para seguir adelante y guiarnos por el buen camino haciendo de nosotras cada día unas mejores personas. De la misma manera a nuestra familia quienes han sido un pilar fundamental durante esta etapa universitaria, brindándonos su amor, sabiduría y comprensión.

**Josselyn Andrea Comina Pacheco**

**Priscilla Lisseth Saraguro Borbor**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por permitirnos alcanzar una de nuestras metas más anheladas, mis padres que me han dado la existencia; y en ella la capacidad por superarme y desear lo mejor en cada paso por este camino difícil y arduo de la vida. Gracias por ser como son, porque su presencia y persona han ayudado a construir y forjar la persona que ahora soy.

A mis maestros y amigos; que en el andar por la vida nos hemos ido encontrando; porque cada uno de ustedes han motivado mis sueños y esperanzas en consolidar un mundo más humano y con justicia. Gracias a todos lo que han recorrido conmigo este camino, porque me han enseñado a ser más humana

**Josselyn Andrea Comina Pacheco**

**Priscilla Lisseth Saraguro Borbor**



## RESUMEN

Las imposiciones tributarias por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI), constituyen un mecanismo eficiente en la recaudación de fondos para cubrir las necesidades del país, siendo el Régimen Impositivo para Microempresas (Resolución N° NAC-DEGRCGC20-00000011, publicada en el segmento del Registro Oficial N° 148 del 21 de febrero 2020), el impuesto con mayor recaudación generada durante los años 2020 y 2021.

El catastro publicado en la página oficial del SRI, estratifica bajo este régimen a todos los contribuyentes cuya condición comercial corresponde al sector emprendedor y microempresarial, según lo establece el “Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado” (p. 19). Impuesto que correspondió al pago del 2% sobre sobre el total de ventas correspondiente al año 2020, impuesto que se mantuvo hasta el año 2021, ocasionando un desajuste sobre el flujo de efectivo en aquellos contribuyentes catastrados bajo este nuevo régimen.

El problema a investigar radica en el impacto que generó la imposición del Régimen de Microempresas al propietario de la Distribuidora Steeven debido al desconocimiento que tenía sobre el mismo y sobre todo porcentaje que tuvo que cancelar sobre sus ventas durante el año 2021, monto que no estaba previsto en su presupuesto de trabajo; debido a su actividad comercial, y sobre todo a la inicial reactivación económica por la pandemia de COVID-19, no contaba con suficiente liquidez para cubrir sus obligaciones tributarias.; otro factor que incide, es la exigencia de cumplimiento de un rango de compras por parte de sus principales proveedores y el endeudamiento bancario obtenido para reactivar sus actividades; de esta manera, se genera un desfase en sus finanzas, implicando una disminución de sus utilidades.

Distribuidora Steeven ubicada en la ciudad de Machala, tiene como actividad comercial la venta de productos para consumo masivo, durante el año 2021, ha incurrido en un bajo nivel de rentabilidad debido al cumplimiento tributario que exige la normativa legal vigente al ser catastrada bajo el régimen microempresas en la base de datos del Servicio de Rentas Internas (SRI), lo que implica que sus obligaciones sobre el pago del 2% fue inevitable debido a los altos valores que tuvo que cancelar para su cumplimiento; así mismo, ante la exigencia de sus principales proveedores por imponer elevados montos de

compras mensuales, incurrió al endeudamiento de la banca privada para cumplir con sus pagos; con lo que antecede, en consideración al alto volumen de compras, sus ventas a crédito directo incidieron en una débil recuperación de cartera, elevándose simultáneamente durante el primer y segundo semestre del 2021.

El objeto que persigue la investigación se direcciona en el impacto que generó el Régimen Impositivo de Microempresas y su incidencia sobre el flujo de efectivo; desde este punto de vista, se plantean las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las obligaciones tributarias impuestas bajo el Régimen Microempresas?; ¿Cuenta Distribuidora Steeven con suficiente flujo de efectivo para cumplir con sus obligaciones tributarias?; ¿Cuál es el impacto generado sobre el cumplimiento tributario y flujo de efectivo?, interrogantes que son planteadas bajo directriz de las variables intervinientes en el problema evidenciado.

El presente trabajo investigativo tiene como objetivo determinar el impacto generado a partir del Régimen de Microempresas en la Distribuidora Steeven de la ciudad de Machala mediante el análisis del flujo de efectivo en el periodo 2021; para el efecto, la metodología aplicada es no experimental, bajo el método inductivo, de alcance descriptivo, con eje transversal considerando el tiempo y espacio donde se desarrolla; además, con el paradigma interpretativo se realiza un análisis general del problema evidenciado; así mismo, mediante la aplicación de una guía de observación documental y entrevista al propietario del negocio se determinan las causas principales del problema objeto de estudio.

Los principales resultados, denotan que en la Distribuidora Steeven realiza un pago elevado del 2% sobre ventas al ser categorizado bajo el Régimen Microempresas; además, mantiene un endeudamiento elevado con la banca privada para cubrir montos exigidos por sus proveedores; finalmente, denota una baja liquidez en su flujo de efectivo por débil recuperación de cartera vencida con clientes.

**Palabras Claves:** Catastro, cumplimiento tributario, flujo de efectivo, impuestos, Régimen Microempresas,

## ABSTRAC

The tax impositions by the Internal Revenue Service (SRI), constitute an efficient mechanism in the collection of funds to cover the needs of the country, being the Tax Regime for Micro-enterprises (Resolution N° NAC-DEGRCGC20-00000011, published in the segment of the Official Gazette N° 148 of February 21, 2020), the tax with the highest collection generated during the years 2020 and 2021.

The cadastre published in the official page of the IRS, stratifies under this regime all taxpayers whose commercial condition corresponds to the entrepreneurial and micro-entrepreneurial sector, as established in the "Organic Code of Production, Commerce and Investments and the corresponding Regulations, except those who are subject to the simplified tax regime" (p. 19). This tax corresponded to the payment of 2% on the total sales corresponding to the year 2020, a tax that was maintained until the year 2021, causing a mismatch on the cash flow of those taxpayers registered under this new regime.

The problem to be investigated lies in the impact generated by the imposition of the Micro-enterprise Regime on the owner of Distribuidora Steeven due to the lack of knowledge he had about it and about the percentage that he had to cancel on his sales during the year 2021, amount that was not foreseen in his work budget; due to his commercial activity, and especially to the initial economic reactivation due to the COVID-19 pandemic, he did not have enough liquidity to cover his tax obligations. Another factor is the requirement of compliance with a range of purchases by its main suppliers and the bank indebtedness obtained to reactivate its activities; in this way, a gap is generated in its finances, implying a decrease in its profits.

Distribuidora Steeven located in the city of Machala, has as its business activity the sale of products for mass consumption, during the year 2021, has

incurred in a low level of profitability due to tax compliance required by current legal regulations to be registered under the microenterprise regime in the database of the Internal Revenue Service (SRI), which implies that its obligations on the payment of 2% was inevitable due to the high values it had to cancel for compliance; Likewise, in view of the demands of its main suppliers for imposing high monthly purchase amounts, it incurred in the indebtedness of private banks to comply with its payments; with the above, in consideration of the high volume of purchases, its sales on direct credit had an impact on a weak portfolio recovery, rising simultaneously during the first and second semester of 2021.

The object of the research is focused on the impact generated by the Microenterprise Tax Regime and its incidence on the cash flow; from this point of view, the following questions are posed: What are the tax obligations imposed under the Microenterprise Regime; Does Distribuidora Steeven have enough cash flow to meet its tax obligations; What is the impact generated on tax compliance and cash flow; questions that are posed under the guideline of the variables involved in the problem evidenced; and What is the impact generated on tax compliance and cash flow, questions that are posed under the guideline of the variables involved in the problem evidenced.

The objective of this research work is to determine the impact generated from the Microenterprise Regime in the Distribuidora Steeven of the city of Machala through the analysis of the cash flow in the period 2021; for this purpose, the methodology applied is non-experimental, under the inductive method, descriptive in scope, with a transversal axis considering the time and space where it is developed; In addition, with the interpretative paradigm, a general analysis of the problem evidenced is carried out; likewise, through the application of a documentary observation guide and an interview with

the business owner, the main causes of the problem under study are determined.

The main results show that Distribuidora Steeven makes a high payment of 2% on sales as it is categorized under the Microenterprise Regime; it also maintains a high indebtedness with private banks to cover amounts demanded by its suppliers; finally, it denotes a low liquidity in its cash flow due to weak recovery of overdue accounts receivable from customers.

**Key words:** Cadastre, tax compliance, cash flow, taxes, Microenterprise Regime,

## ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO I	12
1.GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO	12
1.1.Definición y contextualización del objeto de estudio	12
1.1.1.Tema de investigación	12
1.1.2.Objeto de estudio	12
1.1.3.Contextualización	13
1.2.Hechos de interés	14
1.2.1.Problemática de la investigación	14
1.3.Objetivos de la investigación	15
1.3.1.Objetivo general	15
1.3.2.Objetivos específicos	15
CAPITULO II	16
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-EPISTEMOLÓGICA DEL ESTUDIO	16
2.1 Descripción del enfoque epistemológico de referencia	16
2.1.1 Antecedentes Investigativos	16
2.1.2 Fundamentación legal	18
2.2 Bases teóricas de investigación	20
2.2.1 Política fiscal	20
2.2.2 Sistema tributario	20
2.2.3. Impuestos	21
2.3.4 Liquidez y solvencia	23
CAPITULO III	24
PROCESO METODOLÓGICO	24



3.1.Diseño de la investigación	24
3.1.1. Metodología de la Investigación	24
3.2.Proceso de recolección de datos en la investigación	25
3.2.1.Plan de recolección de datos	27
3.2.2.Sistema de categorización en el análisis de datos	30
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>38</b>
<b>RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>38</b>
4.1 Descripción y argumentación teórica de resultados	38
4.2 Conclusiones	38
4.3 Recomendaciones	39
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>40</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	17
Tabla 2. Aplicación de Instrumento Investigativo	25
Tabla 3. Razón Corriente Distribuidora Steeven	32
Tabla 4. Capital de trabajo Distribuidora Steeven	33

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Razón Corriente Distribuidora Steeven	32
Gráfico 2. Capital de trabajo Distribuidora Steeven	33

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Flujograma proceso de Análisis de Información	26
Figura 2. Página de acceso al Sistema SRI	27
Figura 3. Acceso al sistema de Contribuyente SRI	27
Figura 4. Verificación de Información del Contribuyente	28
Figura 5. Descargue de Certificado de Registro Único Contribuyente Distribuidora Steeven	28
Figura 6. Registro Único Contribuyentes	29
Figura 7. Obligaciones tributarias correspondiente al Régimen Microempresas, año 2021	29
Figura 8. Estado de Situación Financiera Distribuidora Steeven	30
Figura 9. Estado de Resultados Distribuidora Steeven	31

## INTRODUCCIÓN

El año 2020 y 2021 en Ecuador, se sintió una gran incomodidad por parte de los contribuyentes, debido a las nuevas imposiciones por parte de la Administración Tributaria, al ser catastrados en el Régimen Impositivo de Microempresas acorde a Resolución N° NAC-DEGRCGC20-00000011, publicada en el segmento del Registro Oficial N° 148 del 21 de febrero 2020 en el cual señala:

“Artículo 1.- Inclusión de oficio.-...los contribuyentes registrados en el catastro conforme el inciso señalado, se encontrarán dentro del régimen impositivo de Microempresas a partir del mes de febrero de 2020 y las obligaciones atribuidas a este régimen serán aplicadas a partir de dicho periodo fiscal” (Servicio de Rentas Internas, 2020, p.3).

En referencia a lo antes citado, la resolución impositiva se refiere al pago del 2% sobre el total de las ventas correspondiente al año 2020, impuesto que se mantuvo hasta el año 2021, ocasionando un desajuste sobre el flujo de efectivo en aquellos contribuyentes catastrados bajo este nuevo régimen.

El problema a investigar radica en el impacto que generó la imposición del Régimen de Microempresas al propietario de la Distribuidora Steeven debido al desconocimiento que tenía sobre el mismo y sobre todo porcentaje que tuvo que cancelar sobre sus ventas durante el año 2021, monto que no estaba previsto en su presupuesto de trabajo; debido a su actividad comercial, y sobre todo a la inicial reactivación económica por la pandemia de COVID-19, no contaba con suficiente liquidez para cubrir sus obligaciones tributarias.; otro factor que incide, es la exigencia de cumplimiento de un rango de compras por parte de sus principales proveedores y el endeudamiento bancario obtenido para reactivar sus actividades; de esta manera, se genera un desfase en sus finanzas, lo que implica una disminución de sus utilidades.

Por otra parte, el objeto que persigue la investigación se direcciona en el impacto que generó el Régimen Impositivo de Microempresas; a partir de ello, se plantean las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las obligaciones tributarias impuestas bajo el Régimen Microempresas?; ¿Cuenta Distribuidora Steeven con suficiente flujo de efectivo?; ¿Cuál es el impacto generado sobre el cumplimiento tributario y flujo de efectivo?, interrogantes que son planteadas bajo directriz de las variables intervinientes en el problema evidenciado.

El documento investigativo plantea objetivo determinar el impacto generado a partir del Régimen Microempresas en la Distribuidora Steeven de la ciudad de Machala mediante el análisis del flujo de efectivo en el periodo 2021; para el efecto, la metodología aplicada es no experimental, bajo el método inductivo, de alcance descriptivo, con eje transversal considerando el tiempo y espacio donde se desarrolla; además, con el paradigma interpretativo se realiza un análisis general del problema evidenciado; así mismo, a través de la utilización de una guía de observación documental y desarrollo de entrevista al propietario del negocio se determinan las causas principales del problema objeto de estudio.

Los principales resultados, denotan que en la Distribuidora Steeven realiza un pago elevado del 2% sobre ventas al ser categorizado bajo el Régimen Microempresas; además, mantiene un endeudamiento elevado con la banca privada para cubrir montos exigidos por sus proveedores; finalmente, denota una baja liquidez en su flujo de efectivo por débil recuperación de cartera vencida con clientes.

A partir de ello, se determina el impacto generado en el cumplimiento tributario el flujo de efectivo del negocio, considerados indicadores relevantes para la investigación a desarrollar

## CAPITULO I

### 1. GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO

#### 1.1. Definición y contextualización del objeto de estudio

##### 1.1.1. Tema de investigación

El Régimen Microempresas y su incidencia en el flujo de efectivo de la Distribuidora Steeven de Machala, periodo 2021.

##### 1.1.2. Objeto de estudio

Para el estado ecuatoriano, los tributos constituyen un mecanismo eficiente en la recaudación de fondos para cubrir necesidades de su población; para ello, debe existir una efectiva gestión tributaria para por medio de ella generar conciencia en los contribuyentes sobre la necesidad del pago de impuestos. (Estévez y Rocafuerte, 2018)

Es necesario destacar que la tributación, nace de la convicencia del hombre como sociedad, en la cual este debe aportar un porcentaje económico en consideración a la actividad que realiza; a partir de ello, se desarrolla el compromiso ante el cumplimiento tributario como un aporte que la ciudadanía debe pagar al estado para financiar las necesidades prioritarias de la administración pública.

Para Tigreros et al, (citado por Barberán, Et al., 2020) el incumplimiento tributario repesena una problemática real en el momento que se minimiza el pago de impuestos, contradiciendo el interés común del estado debido que estos impuestos son sirven como fuente de financiamiento de bienes y servicios públicos.

Por ello, que existe una relación intrínseca entre compromiso e intención de cumplimiento tributario, ya que este depende del flujo de efectivo que posea una persona natural o sociedad para el pago de impuestos, mismos que puede ser positivo, pero no necesariamente significativo.

En base a lo descrito, Saavedra y Loé (2018) en su estudio realizado sobre el flujo de efectivo, señalan que es importante para una empresa hacer un análisis del mismo basado

específicamente en la administración eficiente del dinero, en base a los ingresos y gastos, incluyendo la recuperación de cartera para cumplir con sus obligaciones.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) en el año 2019, hace referencia sobre una nueva obligación tributaria denominada “Régimen impositivo Microempresas” en la cual, presenta un listado de catastro y disposición de obligaciones a cumplir para aquellos contribuyentes incluidos en el mismo. (Boada, Et ál., 2021)

El objeto que persigue la investigación se direcciona sobre el Régimen Impositivo de Microempresas y la incidencia sobre el flujo de efectivo de la Distribuidora Steeven de la Ciudad de Machala, periodo 2021.

### **1.1.3. Contextualización**

Bustamante y Cabrera, 2017 (Citado por Boada, et al., 2021) señalan la importancia que tienen las microempresas en Latinoamérica ya que este segmento empresarial genera un 24,98% en tasa de empleo formal, con una desventaja ante la informalidad de su constitución por carecer de conocimiento tributario; por ello, son sujetas a tener un bajo flujo de efectivo en sus actividades.

En Ecuador, la base de datos de contribuyentes se ha incrementado de manera significativa a través del tiempo como consecuencia de la creciente demanda de actividades comerciales; es necesario destacar que, para que una sociedad sea emprendedora debe existir un dinamismo acorde a sus preferencias, debido a que con el paso del tiempo una persona adquiere habilidades natas que permite crear una cultura llena de virtudes; por este motivo, que en el país se mantiene un gran espíritu emprendedor basado en ámbitos necesarios para su desarrollo en el entorno empresarial. (Ayaviri, 2017)

Delgado, et al (2020) indican que un promedio del 90% pertenece al sector microempresarial, formando una parte representativa para su economía, generando un sistema de autoempleo en emprendimiento de negocios, aunque su productividad no sea tan elevada debido al bajo flujo de efectivo que tienen para incrementar sus ventas y por ende sus utilidades.

En la provincia de El Oro, el cumplimiento de recaudación de impuestos se basa específicamente en la cultura tributaria; por este motivo, Macas, et ál. (2021) en su estudio realizado aseveran que: “La Cultura tributaria cumple un rol importante en la recaudación



de pagos de impuestos, debido a que permite orientar y cumplir con sus obligaciones de forma ordenada, clara y voluntaria” (p. 299). Ante lo acentuado, consideran que la cultura tributaria forma parte de un mecanismo relevante que fortalece el sistema tributario y nace ante la necesidad del cumplimiento con las diferentes obligaciones en un entorno equitativo, progresivo y justo, indicando de esta manera que las actividades que generan mayor recaudación de impuestos son las del Impuesto a la Renta e Iva (12%).

En este sentido, en la ciudad de Machala, existen contribuyentes que generan rentabilidad ante las actividades económicas que realizan; no obstante, la mayoría de ellos se vieron afectados durante los años 2020 y 2021 con la imposición de impuestos ante la declaratoria de una nueva imposición como lo es el Régimen Microempresas, promoviendo una obligación del pago del 2% sobre sus ingresos totales, lo que implica realizar un pago no considerado en sus finanzas, generando de esta manera incertidumbre sobre ello.

## **1.2. Hechos de interés**

### **1.2.1. Problemática de la investigación**

Actualmente, el incumplimiento obligaciones formales es considerado un proceder habitual en los contribuyentes en la cual priman algunos factores directos que inciden directamente para su ejecución tales como: Falta de valores, búsqueda de incrementación de ganancias y el incremento de comerciantes informales.

Distribuidora Steeven tiene como principal actividad, la venta de productos para consumo masivo, durante el año 2021, ha incurrido en un bajo nivel de rentabilidad debido al cumplimiento tributario que exige la normativa legal vigente al ser catastrada bajo el régimen microempresas ante el SRI, lo que implica que sus obligaciones sobre el pago del 2% fue inevitable debido a los altos valores que tuvo que cancelar para su cumplimiento; así mismo, ante la exigencia de sus principales proveedores por imponer elevados montos de compras mensuales, incurrió al endeudamiento de la banca privada para cumplir con sus pagos; con lo que antecede, en consideración al alto volumen de compras, sus ventas a crédito directo incidieron en una débil recuperación de cartera, elevándose simultáneamente durante el primer y segundo semestre del 2021.

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar el impacto generado a partir del Régimen de Microempresas en distribuidora Steeven en la ciudad de Machala mediante el análisis del flujo de efectivo, periodo 2021

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

1. Identificar las obligaciones tributarias de la Distribuidora Steeven ante el SRI
2. Analizar el flujo de efectivo de Distribuidora Steeven para el pago de Impuesto al Régimen Microempresas 2021
3. Determinar el impacto generado sobre el cumplimiento tributario y el flujo de efectivo en la Distribuidora Steeven

## CAPITULO II

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-EPISTEMOLÓGICA DEL ESTUDIO

#### 2.1 Descripción del enfoque epistemológico de referencia

##### 2.1.1 Antecedentes Investigativos

En primera instancia, se enfatiza que el documento de investigación desarrollado en Distribuidora Steeven no se encuentra ubicado en otros buscadores de artículos científicos o revistas que pertenecen a la web; aunque, en lo que respecta al Régimen de Microempresas y el flujo de efectivo, existen investigaciones realizadas con enfoques diferentes en otras empresas, como se puede apreciar:

“Microempresas panificadoras en el Azuay (Ecuador) y su productividad” (Romero, Et ál., 2017, p. 167). manifiestan que las microempresas que pertenecen al sector manufacturero tiene una importante participación en Ecuador representando un 97,9% de empresas productivas, generando de esta manera empleo, tecnología e innovación con una estructura organizada de encadenamiento productivo. En este sentido, queda confirmado que las pymes son consideradas una fuente de empleo y generación de riqueza que contribuyen directamente a crear una estabilidad en la sociedad en la generación de ingresos fiscales.

“Impacto tributario provocado por el régimen impositivo para microempresas del sector comercial en el Ecuador” (Boada, Et ál., 2021, p. 903). Enfatizan su estudio en base a los diferentes cambios tributarios que determina la Ley de Simplicidad Tributaria en el cual uno de los beneficios para los contribuyentes se direcciona en la reducción de obligaciones tributarias (mensual a semestral); no obstante, mayor impacto generado en las microempresas se direcciona en el pago del 2% semestral sobre sus ingresos netos sin tomar en consideración gastos de producción y mano de obra, ocasionando un desacierto total en las MyPimes porque se ven en la obligación a pagar un impuesto sin tener el pleno conocimiento de sus pérdidas o ganancias obtenidas en el ejercicio fiscal.

Desde esta perspectiva, entre los años 2018 al 2020; las microempresas han tenido un incremento significativo con gran participación societaria, según reporte de la Super Intendencia de Compañías (ver tabla 1.) lo que constituye al sector microempresario un negocio económicamente rentable en el país.

*Tabla 1.  
Incremento de Microempresas según La Superintendencia de Compañías*

<b>AÑO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
2018	57.70%
2019	58%
2020	58.70%

Elaborado por: autoras a partir de (Boada, Et ál., 2021)

La tabla 1 refleja el incremento que han tenido las microempresas en Ecuador, mismas que son consideradas importantes en la economía del país, contribuyendo en gran parte a su desarrollo.

“Análisis del derecho empresarial y la importancia en las microempresas del cantón Portoviejo” (Meza, Et ál., 2021, p. 5496). determinan que en Ecuador, las microempresas son consideradas una fuente de reactivación a la economía del país, debido a la importante aportación del PIB, aunque es necesario destacar que la mayoría de ellas no cuentan con suficiente financiamiento para un buen funcionamiento debido a diferentes factores que influyen en ello.

“Importancia del flujo de efectivo proyectado como herramienta de control interno para mantener el negocio en marcha en las micros y pequeñas empresas” (Dakay y Castrellón, 2021, p. 44). enfatizan en su estudio que generalmente los emprendedores tienen desconocimiento generalizado sobre el manejo de finanzas y los beneficios que ofrece en el sentido de la planificación de sus recursos para dar cumplimiento a sus obligaciones, debido a que se enfocan en cumplir sus expectativas de ventas, mismas que en primera instancia son considerables, pero al mismo tiempo existe la posibilidad de un descenso inevitable al no contar con políticas sobre gestión de efectivo que permita cumplir con sus compromisos adquiridos y mantener la empresa o negocio.

Bajo el contexto anterior, Munzón, Et ál. (2020) en su publicación: “Determinación de costos en la industria de alimentos y bebidas para la toma de decisiones” (p.55). indican que acorde al registro catastral por parte del SRI, en la ciudad de Azogues – Ecuador, existe un promedio de 368 contribuyentes del sector microempresas que comercializan alimentos y bebidas; en la cual, la mayoría de ellas por desconocimiento general de la real situación sobre el control contable y flujo de efectivo, tienen un elevado riesgo financiero sobre sus establecimientos, complicando de esta manera la actividad que realizan; por este motivo, es importante la aplicación de herramientas que permitan tener un control contable específico para su sostenibilidad y competitividad.

“Reflexiones sobre el estado de flujo de efectivo e ideas para su presentación por el método directo” (Rondi, Et ál., 2017, p. 99). señalan que los estados contables son un elemento clave en la toma de decisiones para una empresa, porque proveen información real sobre la situación de la misma, incluyendo el origen de los fondos financieros; de esta manera, se evalúa la gestión administrativa para la prevención de riesgos, distribución de utilidades y determinación de remuneraciones en los altos mandos de la organización.

### **2.1.2 Fundamentación legal**

La investigación realizada, tiene sus bases legales direccionadas en la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, COPCI, el Código de Comercio; y, la Guía de Titulación de la UTMACH.

#### **Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (2019).**

##### **Título Cuarto – A Régimen Impositivo para Microempresas.**

Art. 97.17.-“Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado” (p. 19).

#### **COPCI (2018), Capítulo I.- Fomento y Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).**

Art. 53.- “Definición y Clasificación de las MIPYMES. - La Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad

productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento de este Código” (p.23).

#### **Codigo de Comercio, Registro Oficial, Suplemento 497.**

Art. 13.- “Son deberes específicos de los comerciantes o empresarios los siguientes: a) Llevar contabilidad, o una cuenta de ingresos y egresos, cuando corresponda, que reflejen sus actividades comerciales, de conformidad con las leyes y disposiciones reglamentarias pertinentes; b) Llevar de manera ordenada, la correspondencia que refleje sus actividades comerciales; c) Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes. La falta de este registro no resta naturaleza mercantil a los actos realizados por un comerciante o empresario, siempre que los mismos reúnan los requisitos contenidos en este Código; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen; d) Obtener los permisos necesarios para el ejercicio de su actividad; e) Conservar la información relacionada con sus actividades al menos por el tiempo que dispone este Código; f) Abstenerse de incurrir en conductas de competencia desleal y, en general, cualquier infracción sancionada en la Ley Orgánica de Control del Poder de Mercado; y, g) Abstenerse de incurrir en prácticas sancionadas en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor” (CODIGO DE COMERCIO, 2019, p. 6).

#### **Guía de Titulación de la Universidad Técnica de Machala (UTMACH).**

Art. 22.- “Es un documento que describe de modo detallado cada uno de los apartados del proceso de investigación científica que se han desarrollado con la finalidad de dar respuesta a los requerimientos del contexto de aplicación de la carrera o programa, en concordancia con los requerimientos locales, regionales y nacionales. Estará vinculado a los dominios técnicos, científicos y humanísticos representados en las líneas estratégicas de investigación con fines de titulación de la Universidad Técnica de Machala, a fin de garantizar la convergencia entre la investigación de la Universidad con el desarrollo nacional, regional y 10caJrespectivamente” (UTMACH, 2010, p. 7).



## **2.2 Bases teóricas de investigación**

### **2.2.1 Política fiscal**

Para Beetsma (citado por Carrillo, 2017) la Política Fiscal se utiliza para una obtención de estabilidad del país en medida de corto plazo, en la cual se aplica en base la expansión de gastos estatales o para reducir los tributos con efectos positivos sobre sus ingresos; no obstante, el grado de permanencia depende de la preferencia de consumo y ahorro a futuro, considerada positiva si el precio del producto o servicio son fijos.

Para Camino y Brito (2021) la Política Fiscal es considerada una ley que, mediante la aplicación de impuestos, obtiene en menor proporción una rentabilidad nacional en base a la disponibilidad de renta del sector privado, con efectos estabilizadores que permiten operaciones de consumo e inversión del estado.

Bajo los contextos citados, se destaca que la Política Fiscal determina mediante el ingreso y gasto público, la eficiencia en el logro de sus objetivos, la estabilización del país y redistribución de riquezas; por tanto, en términos generales se considera una herramienta esencial para la estabilización económica del país aplicada por el sistema tributario.

### **2.2.2 Sistema tributario**

Para Macías, Et. ál., (2019) El sistema tributario además de recaudar fondos por ingresos públicos, sirve de políticas económicas generales para obtener una excelente redistribución de renta nacional.

Sistema Tributario, es una herramienta de la política económica fiscal en un país y aporta permanentemente ingresos al Estado mediante la recaudación de impuesto para la generación de producción y empleo, impulsando la inversión y repartición de riquezas. (Brito, Et ál., 2020)

Es importante destacar, que el sistema tributario forma parte de un conjunto de imposiciones denominados impuestos, exigidos, regidos por la Ley Tributaria y administrados por el ente regulador estatal como es el SRI.

### 2.2.3. Impuestos

Tortolero (citado por Largo y Matailo, 2018) los impuestos corresponden a una prestación monetaria exigida al contribuyente o sujeto pasivo debido a la titularidad de este; en sí, es un pago imponible por el estado tal y como lo prevé la ley en un estado. Además, son parte fundamental en las políticas estatales y económicas en el país, destinados a mejorar el sistema de vida de los contribuyentes y se subdivide en sectores o actividades.

Gualpa, Et. ál. (2020) en su estudio realizado aseveran que durante los últimos diez años se han considerado diferentes estrategias planteadas por la administración tributaria para el cumplimiento de obligaciones, direccionadas en: capacitación continua, facturación electrónica, presentación de anexos y declaraciones mediante formularios DIMM y finalmente los servicios en línea para aplicar la reducción de tiempo en consideración a respuesta a los diferentes requerimientos para el cumplimiento de sus obligaciones.

Para Beltrán, Et ál., (2020) los impuestos se refieren a una contribución obligatoria que realizan los contribuyentes en base a su actividad, considerando el Sistema Tributario como un sistema de recaudación eficiente que tiene para el efecto y se liga directamente con el flujo económico del agente o contribuyente.

Bajo este contexto, los autores describen dos tipos de impuestos creados por la Administración tributaria denominados:

- **Directos:** Estos impuestos se relacionan directamente con los bienes que posee una persona o contribuyente y son intransferibles, tales como: Impuesto a la Renta (IR), Régimen Microempresas, Impuesto Ambiental, Impuesto a Ingresos Extraordinarios, Salida de Divisas, entre otros.
- **Indirectos:** Estos se gravan en la adquisición o consumo de un bien o servicio y son trasladables a terceros contribuyentes, entre los principales se mencionan: “Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a Consumos Especiales (ICE) y finalmente Impuesto Redimible a Botellas Plásticas No Retornables” (P.5).

Mejía, Et ál. (2019) aseveran que “En el Ecuador, los tributos se han convertido en una de las principales fuentes de ingresos públicos después de la caída de los precios del petróleo” (p. 1147). Determinan que en el país, los impuestos, tienen una participación significativa económicamente, debido a su oportuna recaudación de los mismos, se da

cumplimiento con las políticas fiscales en la generación de empleo y distribución de riquezas.

Para ello, se determinan tres tipos de impuestos de mayor aplicabilidad y cumplimiento por parte de los contribuyentes, tales como: IR (impuesto a la renta), Impuesto al Régimen Microempresas e Impuesto Valor Agregado (IVA)

- IR: Grava ingresos considerando la base imponible de utilidad que obtienen personas naturales o jurídicas y sucesiones indivisas nacionales o extranjeras en un periodo fiscal determinado (Giler, Et ál., 2020).
- Impuesto al Régimen Microempresas: Corresponde a un impuesto creado por “Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, a fines del año 2019 y que según el Art. 97.22 de esta ley, la Tarifa del impuesto a la renta del régimen se deberá calcular aplicando el dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial, sin importar que el contribuyente haya tenido ganancias o pérdidas durante el año” (Lluvichusca, Et. ál., 2021, p.333).
- IVA: Corresponde un tributo que lo cancela una persona ante la realización de una transacción y grava un porcentaje de proporción menor a personas o familias con alto nivel de ingresos y mayor proporción a familias o personas con bajos ingresos. (calle, Et ál., 2017)

En base a lo referido, para que una persona natural o jurídica tenga un cumplimiento tributario eficiente sobre la imposición de impuestos, es necesario que deba contar con una liquidez y solvencia.

### **2.3.4 Liquidez y solvencia**

Para Vásquez, Et ál. (2021) la liquidez es de suma importancia para toda empresa ya que, por medio de esta herramienta, se controla la capacidad de responsabilidad que esta asume ante sus obligaciones financieras en un determinado periodo de trabajo.

Cabe destacar que la solvencia se mide en base rentabilidad efectiva de la administración de una empresa mediante el control de costo y gasto para la conversión de ventas en utilidades. (Freire, Et. ál., 2019)

No obstante, según los autores “Braouezec y Lehalle, (2010:537) y Fontalvo et al, (2012:165)” (citados por Yaguache, Et. ál., 2019, p. 364). existe una gran diferencia sobre liquidez y solvencia en la cual destacan que liquidez, hace referencia al efectivo con el que cuenta una empresa o persona para el cumplimiento inmediato de sus obligaciones mediante la utilización de su flujo de efectivo presente; entre tanto, solvencia se direcciona en la eximición de accionistas en caso de la venta de sus activos; tanto así que, una entidad puede no tener liquidez pero a la vez ser solvente, lo que significa que esta genera un flujo de efectivo mínimo sobre sus ventas a diferencia de sus activos que tienen un costo elevado debido a la inversión inicial realizada.

La importancia de analizar la liquidez y solvencia en una empresa u organización, nace a partir de la rentabilidad generada para cancelar sus cuentas a corto o largo plazo, en la que inciden diferentes factores tales como el flujo de efectivo y los activos que esta posee.

## CAPITULO III

### PROCESO METODOLÓGICO

#### 3.1. Diseño de la investigación

El tema investigado, se direcciona en consideración a información documental recopilada de fuentes oficiales correspondientes al sistema tributario y publicaciones realizadas en base al tema en mención; por ello, el diseño metodológico es no experimental.

Hernández, et ál. (2016) quienes manifiestan que los estudios no experimentales no generan situaciones a ser exploradas, por el contrario se observan y analiza las ya existentes; por tanto, las variables no son manipulables.

##### 3.1.1. Metodología de la Investigación

La metodología es cualitativa, bajo el método inductivo, de alcance descriptivo, con eje transversal considerando el tiempo y espacio donde se desarrolla, bajo el paradigma interpretativo; además, mediante la guía de observación y entrevista desarrollada, se da cumplimiento con los objetivos específicos planteados.

En consideración al contexto descrito, Taylor y Bogdan, 1996 (citado por Cadena, et al., 2017) indican que el enfoque cualitativo forma parte de un conjunto de técnicas de recolección de información con características comparativas para un mayor entendimiento de las causas que inciden en un problema.

Rodríguez y Pérez (2017) señalan que el método inductivo es considerado un razonamiento que parte de un caso particular hacia uno más general, basado en la reproducción de los hechos partiendo desde una realidad, en el cual se localizan rasgos comunes sobre un hecho definido; además, es la base del paradigma positivista ya que parte de evidencias empíricas para generar nuevos conocimientos.

Por otra parte, Ortega (2017) asevera que la “investigación descriptiva - utiliza el método de análisis, se logra caracterizar un objeto de estudio o una situación concreta, señalar sus características y propiedades” (p.155).

Ricoy (2006) afirma que el paradigma interpretativo “constituye una reflexión en y desde la praxis, conformando la realidad de hechos observables y externos, por significados e interpretaciones elaboradas del propio sujeto, a través de una interacción con los demás dentro de la globalidad de un contexto determinado” (p.17).

### 3.2. Proceso de recolección de datos en la investigación

La investigación en curso, desarrolla la recolección de datos sobre la aplicación de instrumentos investigativos, en el que se realiza la observación documental y entrevista dirigida al propietario de la Distribuidora Steeven para determinar el impacto generado sobre el impuesto al Régimen Microempresas en el año 2021.

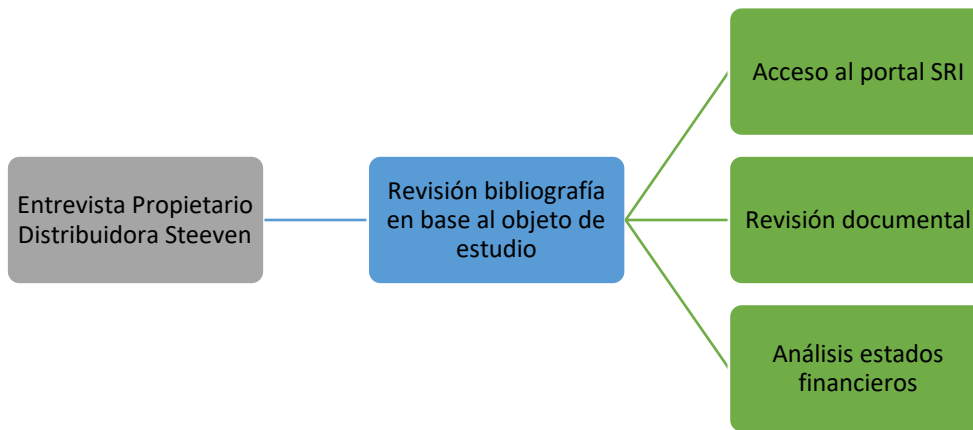
*Tabla 2. Aplicación de Instrumento Investigativo*

<b>Área</b>	Contabilidad y Finanzas
<b>Campo</b>	Financiero
<b>Tema</b>	El Régimen Microempresas y su incidencia en el flujo de efectivo de la Distribuidora Steeven de Machala, periodo 2021
<b>Objetivo</b>	Analizar el impacto generado a partir del Régimen de Microempresas en la distribuidora Steeven de la ciudad de Machala y su incidencia en el flujo de efectivo mediante el desarrollo de un fondo presupuestario para el cumplimiento de obligaciones en el periodo 2021
<b>Delimitación espacial</b>	Distribuidora Steeven
<b>Delimitación temporal</b>	2021

Elaborado por: Autoras



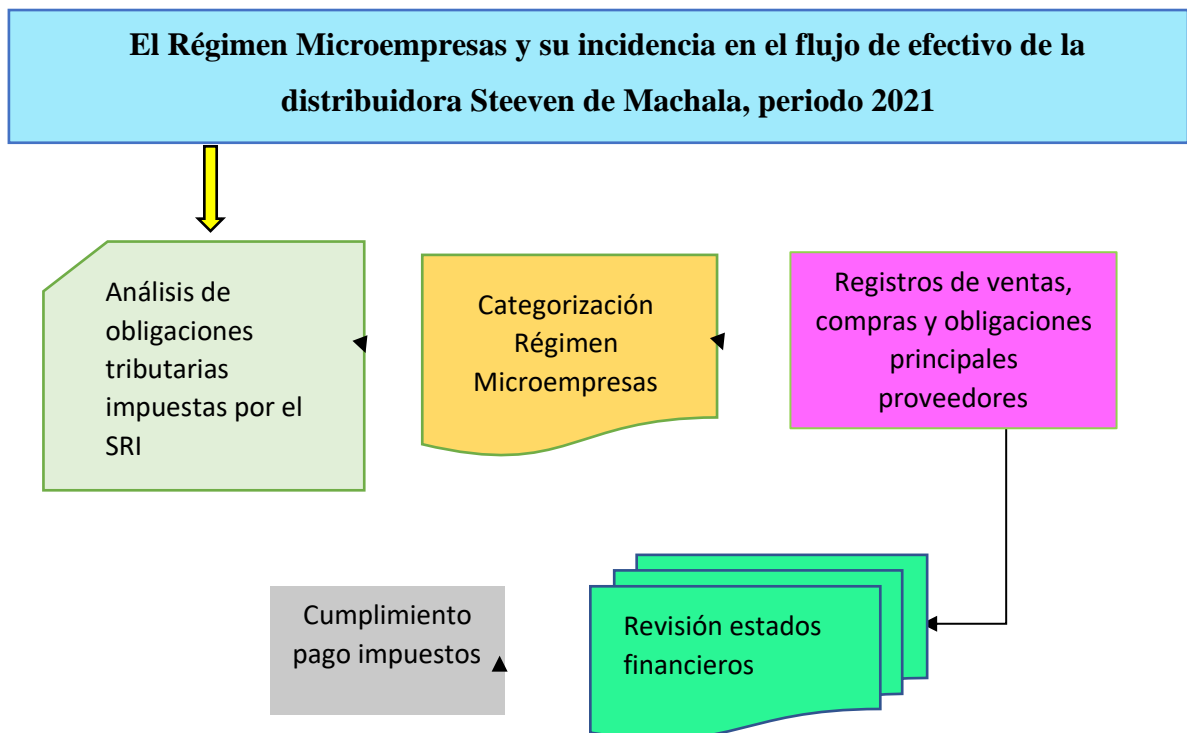
Ilustración 1. Proceso de Recolección de Información



Elaborado por: Autoras

Con la aplicación de los instrumentos investigativos, se determinará las obligaciones tributarias que tuvo la Distribuidora Steeven en el año 2021; así como también se realizó un análisis sobre el flujo de efectivo para el pago de impuesto al Régimen Microempresas. Instrumentos diseñados, en dirección a los objetivos específicos planteados.

Figura 1. Flujograma proceso de Análisis de Información



Elaborado por: Autoras

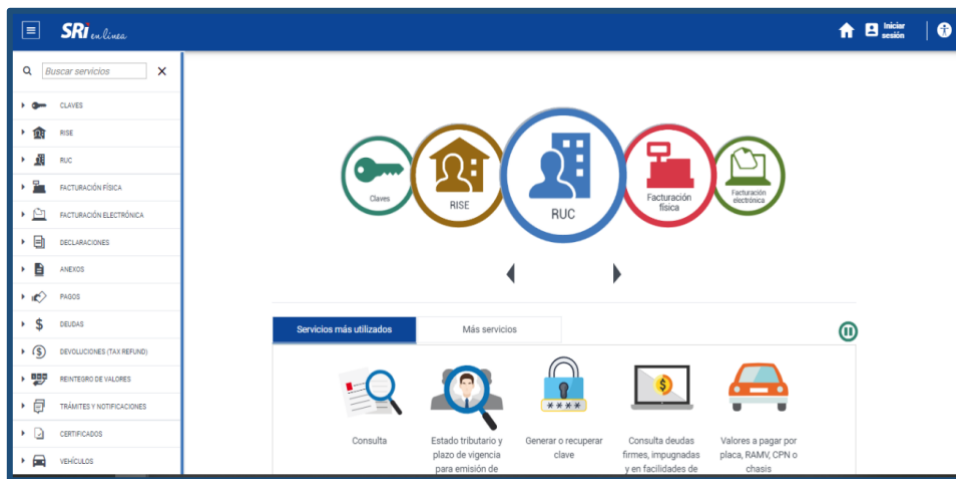
A través de la Guía de Observación, se procede al respectivo análisis de documentos correspondientes al flujo de efectivo en base a compras y ventas, las obligaciones tributarias correspondientes y sistema de declaración del Régimen Microempresas del año 2021.

### 3.2.1. Plan de recolección de datos

Los datos se recopilan del portal web SRI

SRI: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Figura 2. Página de acceso al Sistema SRI



Fuente: SRI

Posteriormente, se realiza el respectivo descargue del RUC en el cual se detallan las obligaciones tributarias de la Distribuidora Steeven en el año 2021.

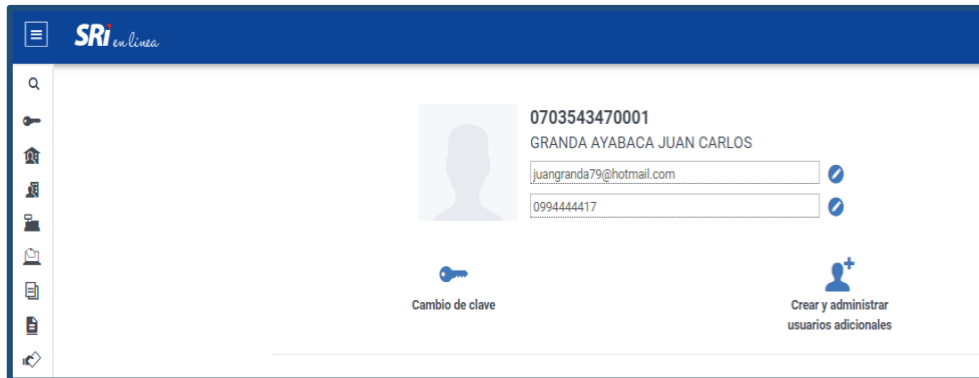
Figura 3. Acceso al sistema de Contribuyente SRI



Fuente: SRI

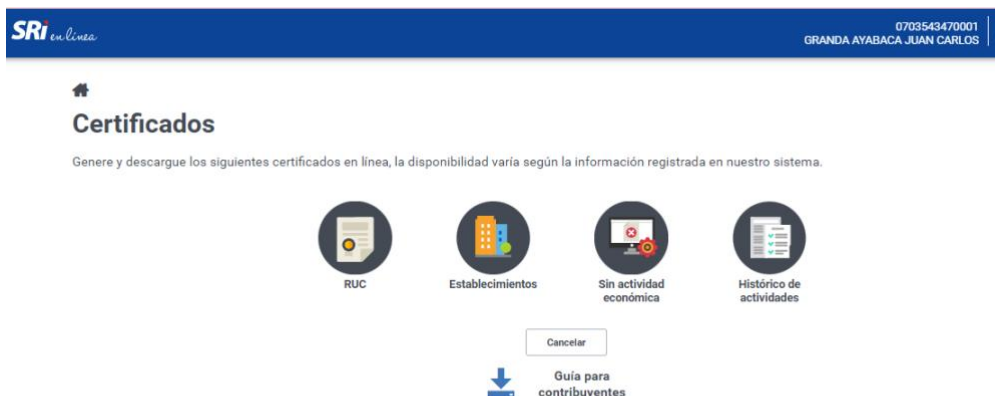
Se realiza la respectiva verificación de datos, en este caso el representante legal de Distribuidora Steeven Sr. Juan Carlos Granda Ayabaca, con su respectivo número de RUC.

*Figura 4. Verificación de Información del Contribuyente*



Fuente: SRI

*Figura 5. Descargue de Certificado de Registro Único Contribuyente Distribuidora Steeven*



Fuente: SRI

Una vez realizado el descargue del RUC del contribuyente se analiza el régimen en el que se encuentra ubicado ante el SRI y las obligaciones tributarias correspondientes.

Figura 6. RUC

<b>SRI</b>		<b>Certificado</b> Registro Único de Contribuyentes	
<b>Apellidos y nombres</b> GRANDA AYABACA JUAN CARLOS		<b>Número RUC</b> 0703543470001	
<b>Estado</b> ACTIVO	<b>Régimen</b> REGIMEN MICROEMPRESARIAL		
<b>Inicio de actividades</b> 13/09/2011	<b>Reinicio de actividades</b> 17/10/2018	<b>Cese de actividades</b> No registra	
<b>Jurisdicción</b> ZONA 7 / EL ORO / MACHALA		<b>Obligado a llevar contabilidad</b> NO	
<b>Tipo</b> PERSONAS NATURALES		<b>Agente de retención</b> NO	
<b>Domicilio tributario</b>			
<b>Ubicación geográfica</b>			
Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA			
<b>Dirección</b>			
Calle: BUENAVISTA Número: 502 Intersección: CATORCEAVA NORTE Referencia: SECTOR LOS MANGOS FRENTE A TALLERES JG			

Fuente: Servicio de Rentas Internas SRI

Figura 7. Obligaciones tributarias correspondiente al Régimen Microempresas, año 2021

<b>Establecimientos</b>	
<b>Abiertos</b>	<b>Cerrados</b>
1	1
<b>Obligaciones tributarias</b>	
• 2011 DECLARACION DE IVA	
• 1024 IMPUESTO A LA RENTA REGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS	
<b>i</b> Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en <a href="http://www.sri.gob.ec">www.sri.gob.ec</a> .	

Fuente: SRI

Luego de verificar la información general del contribuyente, la categorización respectiva ante el Régimen Tributario y las principales obligaciones tributarias impuestas, se procede a categorizar el respectivo análisis de datos.

### 3.2.2. Sistema de categorización en el análisis de datos

La categorización de análisis, se orienta directamente sobre la información suministrada ante el SRI en relación al registro de Ventas durante el primer y segundo semestre del año 2021; así como también el análisis de compras y las obligaciones que tiene la Distribuidora Steeven para con sus proveedores y la banca privada respectivamente, para de esta manera, determinar el nivel de flujo de efectivo (liquidez).

*Figura 8. Estado de Situación Financiera Distribuidora Steeven*

<b>GRANDA AYABACA JUAN CARLOS</b> <b>RUC: 0703543470001</b> <b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b> <b>Moneda: Dólares</b>	
<b>Descripción de cuenta</b>	<b>AÑO 2021</b>
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>15.100,00</b>
CAJA	15.100,00
BANCO	3.600,00
<b>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR	0
Retenciones IR 2020	0,00
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>18.700,00</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>10.900,00</b>
MOBILIARIO	7.900,00
VEHICULO	3.000,00
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>6.900,00</b>
CUENTAS POR COBRAR	6.900,00
<b>TOTAL NO CORRIENTE</b>	<b>17.800,00</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>36.500,00</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	
<b>CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR</b>	<b>15.000,00</b>
<b>INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>50.200,00</b>
BANCO GUAYAQUIL	10.200,00
PICHINCHA	30.000,00
PACIFICO	10.000,00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>65.200,00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>65.200,00</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital	-26341.10

Utilidad del ejercicio	2.538,90
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>-28.700,00</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>36.500,00</b>

Fuente: Información obtenida por parte contribuyente  
Elaborado por: Autoras

*Figura 9. Estado de Resultados Distribuidora Steeven*

<b>GRANDA AYABACA JUAN CARLOS</b> <b>RUC: 0703543470001</b> <b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL</b> <b>Moneda: Dólares</b>	
Descripción de cuenta	AÑO 2021
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	
<b>VENTAS</b>	<b>412.543,47</b>
Ventas tarifa 12%	412.543,47
Ventas Tarifa 0%	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>412.543,47</b>
<b>COSTOS</b>	
<b>COSTO DE VENTA</b>	<b>408.004,57</b>
<b>COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO</b>	408.004,57
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>4.538,90</b>
<b>GASTOS</b>	
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	
SUMINISTROS Y MATERIALES	0.00
COMBUSTIBLE	1200,00
HONORARIOS PROFESIONALES	800,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.000,00</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>2.538,90</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>	2.538,90
<b>UTILIDAD CONTABLE</b>	<b>2.538,90</b>

Fuente: SRI  
Elaborado por: Autoras

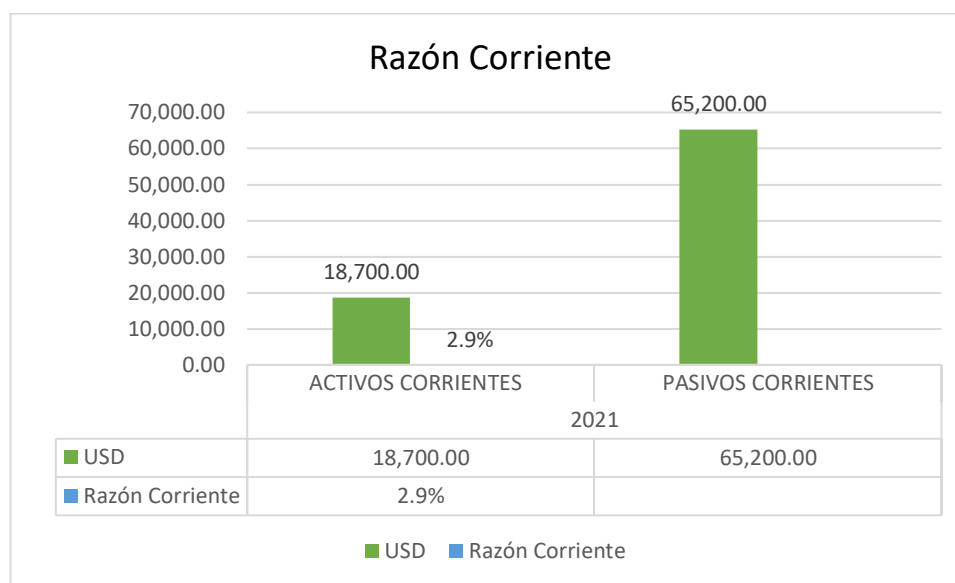
**Análisis de flujo de efectivo**

Tabla 3. Razón Corriente Distribuidora Steeven

	2021	
	ACTIVOS CORRIENTES	PASIVOS CORRIENTES
USD	18.700,00	65.200,00
<b>Razón Corriente</b>	0,29 = 2.9%	

Fuente: Estado de Situación Financiera 2021 Distribuidora Steeven  
Elaborado por: Autoras

Gráfico 1 Razón Corriente Distribuidora Steeven



Fuente: Estado de Situación Financiera 2021 Distribuidora Steeven  
Elaborado por: Autoras

Análisis: El gráfico 1 refleja que Distribuidora Steeven durante el año 2021 cuenta con \$0.29 dólares en sus activos; lo que indica que no alcanza a cubrir sus obligaciones a tiempo, considerando sus recursos controlados a corto plazo en un 2.9%, debido al elevado nivel de compras que tiene en este periodo.

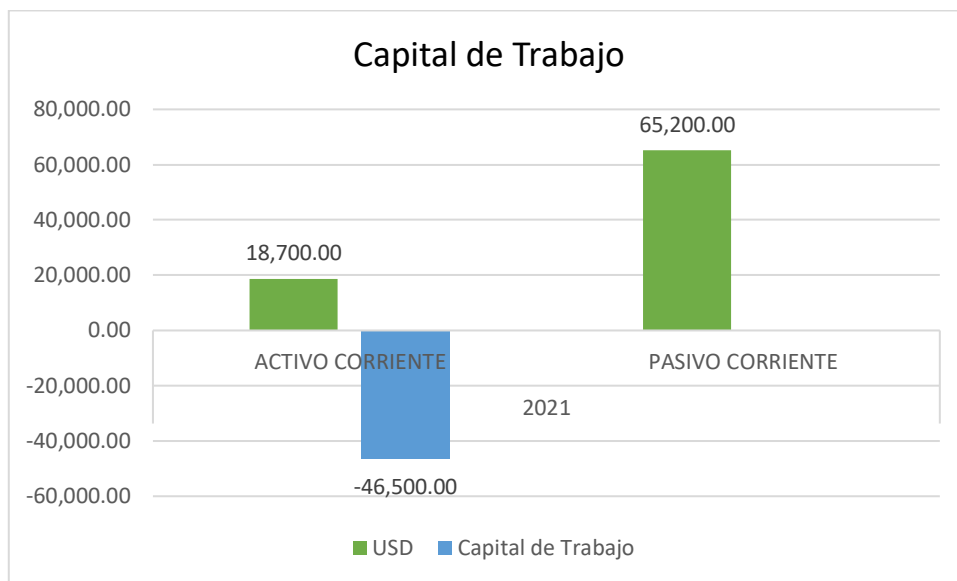
## Capital de trabajo

Tabla 4. Capital de trabajo Distribuidora Steeven

	2021	
	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE
USD	18.700,00	65.200,00
Capital de Trabajo	-46.500,00	

Fuente: Estado de Situación Financiera 2021 Distribuidora Steeven  
Elaborado por: Autoras

Gráfico 2. Capital de trabajo Distribuidora Steeven



Elaborado por: Autoras

Análisis: El gráfico 2, refleja que Distribuidora Steeven en el año 2021 tiene un valor negativo sobre su capital neto de trabajo, cifra que equivale a \$ -46.500,00 USD, interpretando de esta manera que el negocio no tiene capacidad fija para gestionar un capital acorde a los movimientos comerciales que tiene, lo que indica que es desfavorable en su liquidez e incrementa el nivel de riesgo.





**GUIA DE ENTREVISTA**

**El Régimen Microempresas y su Incidencia en el Flujo de Efectivo de la Distribuidora Steeven de Machala, periodo 2021**

Objetivo: Analizar el sistema de compras, ventas y obligaciones en Distribuidora Steeven de Machala, periodo 2021.

**1. Durante el tiempo que tiene funcionando en su negocio. ¿Ha tenido inconvenientes en liquidez?**

Tengo 3 años trabajando con mi negocio, claro que se tuvieron inconvenientes sobre todo al inicio debido a que la inversión inicial fue muy alta, más por el costo de producción y la ganancia no genera suficiente, han sido tres años duros, pero ahí vamos.

**2. Indique usted cada que tiempo y el monto de compra de los principales productos que ofrece.**

El tiempo de compra se realiza todos los meses, generalmente son 2 a 3 compras por semana, en la actualidad la empresa me exige un monto de compras entre \$30.000,00 a \$ 45.000,00 dólares mensuales.

**3. ¿Cuenta con un sistema de crédito abierto con sus proveedores?**

Al momento si, pero el crédito que recibo es solo de 8 días máximo para cubrir las facturas, siendo cada una de \$3500 mínimo por compra.

**4. Indique usted ¿de qué forma realiza sus ventas?**

Las ventas las realizo desde mi local, con mis clientes ya estables si les llevo a domicilio incluso tengo clientes que son minoristas y mantengo un precio especial con ellos.

**5. ¿Tiene usted una cartera de clientes?**

Claro que sí, la cartera de clientes la adquirí al año y medio de trabajo duro, ya que es complicado generar fidelidad debido a la competencia que hay.

**6. ¿considera usted complicado el proceso de recuperación de cartera, sobre sus ventas? SI/NO ¿Por qué?**

Si es complicado porque tengo clientes fieles que me piden hasta 12 días para poder cancelarme, y a veces me toca recurrir a otras formas de financiamiento para poder cubrir los montos de compras.

**7. ¿En la actualidad, tiene obligaciones con instituciones financieras?**

Si tengo en los bancos Guayaquil, Pacífico y Pichincha

**8. ¿Qué le motivó a realizar créditos en ellas?**

Primero tener capital para seguir trabajando, más por cumplir con el pago de las facturas a mis proveedores ya que las ventas no todas son de contado y el tiempo de crédito que les doy a mis clientes es un poco extenso y también cubrir otras necesidades del negocio incluso personales.

**9. ¿Se sintió usted afectado en sus finanzas con el pago del Régimen Microempresas?**

Si, muy afectado ya que me tomó por sorpresa el pago de ese impuesto sobre el total de las ventas, imagínese si mi utilidad es mínima como voy a pagar tanto por ese impuesto, eso es como trabajar para el SRI nada más.

**10. ¿Considera usted que el pago de sus obligaciones ante el SRI es un gasto para su negocio? SI/NO ¿Por qué?**

Si es un gasto alto, sobre todo con el régimen microempresas ya que esos valores se tienen que cancelar quiera o no y como le explico no hay suficiente utilidad como para cubrir gastos de impuestos sobre todo este.

### **Análisis de entrevista**

Durante entrevista realizada al Sr. Juan Carlos Granda, propietario de Distribuidora Steeven, menciona que tiene tres años de funcionamiento con su negocio, así como también ha presentado inconvenientes de liquidez durante los dos primeros años, considerando que el monto de compra exigido por sus proveedores es de \$ 45.000, USD mensuales, con un sistema de crédito a 8 días, lo que implica una complejidad alta para cubrir esos montos debido al sistema de ventas que maneja con sus clientes fijos, motivo por el cual ha incurrido en el endeudamiento financiero para cubrir dichos montos y otras obligaciones propias de su negocio.

En consideración al impuesto por Régimen Microempresas, siente una afectación financiera sobre todo al no contar con la liquidez suficiente para cubrir el monto sobre este régimen impositivo ya que tiene una utilidad mínima sobre las ventas, por lo que considera uno de los gastos más altos que puede tener su negocio.

### Guía de observación



### El Régimen Microempresas y su Incidencia en el Flujo de Efectivo de la Distribuidora Steeven de Machala, periodo 2021

Objetivo: Analizar el sistema de compras, ventas y obligaciones en Distribuidora Steeven de Machala, periodo 2021.

**1. Nombre de la empresa**

Distribuidora Steeven

**2. Ubicación del local**

Avda. Buenavista y 14va. Norte

**3. Tiempo en años de funcionamiento**

3 años

**4. Régimen al que pertenece:**

Régimen General    Régimen Microempresas  RISE

**5. Obligaciones tributarias ante el SRI**

Declaración de Iva Mensual

Declaración Impuesto Régimen Microempresas

Declaración Impuesto a la Renta

**6. Sus declaraciones de IVA de qué forma las realiza:**

Mensuales

**7. Tiene un monto fijo de compras mensuales**

1.0000 – 5.000    5.001 – 10.000    10.0001 – 15.0000    15.001 o más

**8. Se evidencia pago elevado de impuesto al Régimen Microempresas**

SI NO

**9. Cuenta con un registro de clientes fijos**

SI  NO

**10. Tiene obligaciones con Instituciones financieras y/o proveedores**

SI  NO

**Análisis** En la observación documental realizada a Distribuidora Steeven de la ciudad de Machala, se evidencia lo siguiente:

Distribuidora Steeven tiene 3 años funcionando como negocio, categorizado bajo el Régimen Microempresas en el año 2020, impuesto que se mantuvo hasta el 31 de diciembre del año 2021; entre las principales obligaciones tributarias que tiene el contribuyente están: declaración mensual de IVA, declaración del Régimen Microempresas y como cultura tributaria realiza la declaración IR, obligaciones que cumple con normalidad.

Su nivel de compras asciende a un promedio de \$ 45.000,00 USD por mes con créditos hasta de 8 días, mantiene una cartera de clientes mantiene una cartera sólida de clientes con un tiempo en crédito de 12 días máximo, así mismo, se evidencia un endeudamiento con tres instituciones financieras de la ciudad de Machala.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 4.1 Descripción y argumentación teórica de resultados

La información recabada en el presente trabajo, denota que Distribuidora Steeven, en sus estados financieros denota que tiene una afectación en su liquidez debido y capital de trabajo; debido factores que indican tales como: exigencia elevada por el monto de compras que tiene, endeudamiento con la banca privada para cubrir sus obligaciones comerciales y personales; y, el pago de impuesto al Régimen Microempresas; por otra parte, su recuperación de cartera supera el tiempo de crédito que le otorgan los proveedores por las compras realizadas.

Durante el análisis de flujo de efectivo se evidenció:

El flujo de efectivo para el pago del impuesto al Régimen Microempresas durante el año 2021, se visualiza en las tablas 3 y 4 que el negocio no cuenta con liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones mensuales; considerando consecuencias negativas sobre capital de trabajo, cifra que desciende con un valor negativo de \$ - 46.500,00, reflejado en el gráfico 2, en el cual se estima el elevado monto de sus pasivos corrientes.

Otro factor que incide negativamente sobre el flujo de efectivo de la Distribuidora Steeven, corresponde a la crisis sanitaria generada ante el confinamiento por COVID – 19, situación que obligó a todos los establecimientos a cerrar sus puertas y trabajar bajo horarios establecidos en los diferentes toques de queda dispuestos por el COE cantonal durante el año 2020 y 2021.

#### 4.2 Conclusiones

Las principales obligaciones tributarias que tiene Distribuidora Steeven de la ciudad de Machala son: Declaración de IVA, la realiza de forma mensual; Declaración del Régimen Microempresas, la realiza semestral a partir del año 2020 (año en que se comenzó a cancelar este impuesto por primera vez); y, Declaración de IR, la realiza como parte de su cultura tributaria una vez pasando el periodo fiscal en el plazo establecido.

En cuanto al flujo de efectivo para el pago del impuesto al Régimen Microempresas durante el año 2021, Distribuidora Steeven no cuenta con suficiente liquidez y capital de trabajo para cubrir sus obligaciones tributarias debido al bajo nivel de utilidad que percibe sobre sus ventas mensuales, considerando que, durante el año 2021, al contribuyente le tocó declarar y asumir el valor correspondiente a este impuesto por el año 2020, complicando aún más su situación financiera.

El impacto generado sobre el cumplimiento tributario y el flujo de efectivo Distribuidora Steeven tuvo consecuencias negativas sobre su capital de trabajo, ya que no contaba con el pago del Impuesto al Régimen Microempresas, incidiendo en su baja liquidez sobre todo por el endeudamiento asumido con la banca privada.

#### **4.3 Recomendaciones**

A la administración tributaria, considerar el pago del Impuesto al Régimen Microempresas sobre las utilidades percibidas durante el año fiscal ya que al cobrar el 2% sobre las ventas en cada contribuyente, desestabiliza directamente la liquidez de sus negocios y sobre todo una disminución del capital de trabajo debido al endeudamiento asumido con la banca privada para solventar sus gastos.

Gobierno actual, crear proyectos de inversión a través de BanEcuador o CFN para todos los contribuyentes catastrados bajo el Régimen Microempresas sin estratificación de negocio o rama sectorial, considerando una baja tasa de financiamiento que se diferencie de la banca privada.

Al contribuyente de Distribuidora Steeven, implementar estrategias de ventas al por mayor en el que se incluyan promociones y descuentos hacia sus clientes fijos sobre compras en efectivo para evitar otorgar créditos con largo periodo para pago.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ayaviri Nina, Victor Dante, V. D., Chucho Morocho, D., Romero Flores, M., & Quispe Fernandez, G. M. (2017). Emprendimientos y clúster empresarial. Un estudio en la Provincia Chimborazo, Ecuador. *Perspectivas*(40), 41-64. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425953614003.pdf>
- Barberan Zambrano, N. J., Bastidas Cabrera, T. G., Romero Paz, M. d., & Peña Gaibor, M. (2020). Poder y compromiso: intención de cumplimiento tributario. *Revista Venezolana De Gerencia*, 25(89), 278-293.  
doi:<https://doi.org/10.37960/revista.v25i89.31391>
- Beltrán Ayala, P., Gómez Dunkley, J. C., & Pico Aguilar, A. L. (2020). LOS IMPUESTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y SU INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL ECUADOR. *Identidad Bolivariana*, 4(2), 1-18. doi:<http://dx.doi.org/10.37611/IB4oI2103-128>
- Boada Martillo, G. Y., Vergara Díaz, N. S., & Concha Ramírez, J. A. (2021). Impacto tributario provocado por el régimen impositivo para microempresas del sector comercial en el Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 6(6), 903-922.  
doi:<http://dx.doi.org/10.23857/pc.v6i6.2794>
- Brito Brito, A. N., Narváez Zurita, C. I., Erazo Álvarez, J. C., & Torres Palacios, M. M. (2010). Impacto de los impuestos directos e indirectos en las Pyme de la ciudad de Cuenca período 2016-2018. *Digital Publisher*, 5(Extra 4-1), 119-136.  
doi:<https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.301>
- Cadena Iñiguez, P., Rendón Medel, R., Aguilar Ávila, J., Salinas Cruz, E., de la Cruz-Morales, F. R., & Sangerman Jarquín, D. M. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7), 1603-1617. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/2631/263153520009.pdf>
- Calle Oleas, R. B., Malla Alvarado, F. Y., Lalangui Lima, M. S., & Guamán González, F. G. (2017). EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA EN ECUADOR Y SU INCIDENCIA EN LAS RECAUDACIONES TRIBUTARIAS. *Sur Academia*, 7(1). Obtenido de <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/482/381>

- Camino Mogro, S., & Brito Gaona, L. F. (2021). Ciclicidad de la política fiscal en Ecuador. *Revista de Análisis Económico*, 36(1), 49-84. doi:  
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-88702021000100049>
- Carrillo Maldonado, P. A. (2017). El efecto de la política fiscal en expansión y recesión para Ecuador: un modelo MSVAR. *Cuadernos de Economía*, 36(71), 405-439. doi:<https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v36vn72.53570>
- CODIGO DE COMERCIO. (2019). *Registro Oficial Suplemento 497*. Quito. Obtenido de  
[https://www.supercias.gob.ec/bd\\_supercias/descargas/lotaip/a2/2019/JUNIO/C%C3%B3digo\\_de\\_Comercio.pdf](https://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/lotaip/a2/2019/JUNIO/C%C3%B3digo_de_Comercio.pdf)
- Código Orgánico de la producción Comercio e Inversiones, C. (2018). *TITULO PRELIMINAR, Objeto y Ámbito de Aplicación*. Quito. Obtenido de  
<https://www.correosdelecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/COPCI.pdf>
- Dakay Vásquez, Y., & Castrellón Calderón, X. (2021). Importancia del flujo de efectivo proyectado como herramienta de control interno para mantener el negocio en marcha en las micros y pequeñas empresas. *FAECO Sapiens*, 4(1), 44-57. doi:<https://doi.org/10.48204/j.faeco.v4n1a3>
- Delgado Olaya, R. M., Zambrano Morales, Á. A., Guamarriga Valdez, K. C., & Sánchez Valle, P. E. (2022). Políticas tributarias y acceso a créditos en la provincia de El Oro, sector microempresarial, periodo 2014-2019. *INNOVA*, 7(1), 123-129. doi:<https://doi.org/10.33890/>
- Estévez Torres, Z. E., & Rocafuerte González, J. E. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clio América*, 12(23), 8-24. doi:[10.21676/23897848.2606](https://doi.org/10.21676/23897848.2606)
- Freire Quintero, C. E., Soto Tobar, T. A., & Mendieta Gonzabay, D. N. (2019). Desempeño financiero en las organizaciones: Análisis desde la gerencia general Chairman. *Revista Venezolana De Gerencia*, 24(87), 890-899. doi:<https://doi.org/10.37960/revista.v24i87.24643>
- Giler Escandón, L. V., Araujo Ochoa, G. I., Quevedo Vázquez, J. O., & Ormaza Andrade, J. E. (2020). Gastos de alimentación y su incidencia en el impuesto a



la renta en Ecuador. *Revista Venezolana De Gerencia*, 25(92), 1437-1449.  
doi:<https://doi.org/10.37960/rvg.v25i92.34272>

Gualpa Uzhca, N. C., Peralta Yumbla, R. E., Yamasqui Chávez, R. D., & Giler Escandón, L. V. (2020). Causas del incumplimiento de los deberes formales: Caso Azogues. *Digital Publisher*, 5(5), 114-130.  
doi:<https://doi.org/10.33386/593dp.2020.5.261>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. D. (2016). *Metodología de la Investigación* (Sexta ed.). México, México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Recuperado el 03 de 08 de 2021, de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Largo Sánchez, N. Z., & Matailo-Yaguana, L. J. (2018). Estudio del Régimen Impositivo simplificado RISE y su impacto en las recaudaciones globales. *Polo del Conocimiento*, 27(3). doi:<http://dx.doi.org/10.23857/pc.v3i11.783>

Lluvichusca Guaman, J. T., Valdiviezo Araujo, M. F., & Soto González, C. O. (2021). Impuesto a la renta “régimen general 2019” vs “régimen impositivo para microempresas 2020”: el miedo de las pequeñas empresas ecuatorianas. *Digital Publisher*, 6(6), 326-335. doi:<http://dx.doi.org/10.33386/593dp.2021.6.750>

Macas Ñaguazo, M. J., Vega Granda, A. d., & Sotomayor Pereira, J. G. (05 de 2021). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos. Caso Machala, provincia El Oro, periodo 2015 - 2019. *Digital Publisher*, 6(3), 298-307. doi:<http://dx.doi.org/10.33386/593dp.2021.3.584>

Macías Collahuazo, E. X., Cando Zumba, A. R., & Taco Hernández, N. M. (2019). Sistema tributario ecuatoriano desde el Estado del Buen Vivir. *FIPCAEC*, 1(4), 294-304. doi:<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v4i1%20ESPECIAL.114>

Mejía Flores, O. D., Pino Jordán, R., & PARRALES Chóez, C. G. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1147-1165.  
doi:<https://doi.org/10.37960/revista.v24i88.30169>

Meza Lascano, A. B., Pinargote Rivas, X. L., Santana Rodriguez, A. J., & Cedeño Coya, J. Y. (2021). Análisis del derecho empresarial y la importancia en las

- microempresas del cantón Portoviejo. *Ciencia Latina*, 5(4), 5496-5510.  
doi:[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i4.703](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.703)
- Munzón Romero, A. A., Cuadrado Sánchez, G. P., & Ormaza Andrade, J. E. (2020). Determinación de costos en la industria de alimentos y bebidas para la toma de decisiones. *KOINONIA*, 4, 503-530. doi:<http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v5i4.969>
- Ortega, J. G. (2017). Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación. *J Selva Andina Res Soc.*, 8(2), 145-146.  
doi:<http://dx.doi.org/10.36610/j.jsars.2017.080200155>
- Ricoy Lorenzo, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Educação. Revista do Centro de Educação*, 31(1), 11-22.  
doi:<http://dx.doi.org/10.5902/198464441486>
- Rodríguez Jiménez, A., & Pérez Jacinto, O. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*(82), 1-26.  
doi:<https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>
- Romero Galarza, C. A., Flores Sánchez, G. G., Campoverde Campoverde, J. A., & Coronel Pangol, K. T. (2017). Microempresas panificadoras en el Azuay (Ecuador) y su productividad. *RETOS*, 7(14), 167-189.  
doi:<https://doi.org/http://dx.doi.org/10.17163/ret.n14.2017.09>
- Rondi, R. G., Casal, M. C., Galante, M. J., & Gómez, M. (2017). Reflexiones sobre el estado de flujo de efectivo e ideas para su presentación por el método directo. *Ciencias Económicas*, 1(14), 99-121. doi:<https://doi.org/10.14409/rce.v1i0.6899>
- Saavedra García, M. L., & Loé Uribe, J. (2018). Flujo de efectivo para las pymes: una propuesta para los sectores automotor y de tecnologías de la información en México. *Finanzas y Política Económica*, 10(2), 287-308.  
doi:<https://doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.2018.10.2.3>
- Servicio de Rentas Internas. (21 de 02 de 2020). Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/regimen-impositivo-para-microempresas>
- TRIBUTARIA, L. O. (31 de 12 de 2019). *Sri.gob.ec*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/ley-organica-de-simplificacion-y-progresividad-tributaria>

UTMACH. (12 de 10 de 2010). *REGLAMENTO DEL SISTEMA DE TITULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA*. Obtenido de utmachala.edu.ec:  
<https://www.utmachala.edu.ec/archivos/transparencia/2016/Reglamentos/Marzo/REFORMA%20REGLAMENTO%20DEL%20SISTEMA%20DE%20TITULACION%20DE%20LA%20UNIVERSIDAD%20TECNICA%20DE%20MACHALA.PDF>

Vásquez Villanueva, C. A., Terry Ponte, O. F., Huaman Tito, M. J., & Cerna Carrasco, C. S. (2021). Ratios de liquidez y cuentas por cobrar: Análisis comparativo de las empresas del sector lácteo que cotizan en la bolsa de valores de Lima. *Revista Científica "Visión de Futuro"*, 25(2), 195-208.  
doi:<https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2021.25.02R.006.es>

Yaguache Aguilar, M. F., Higuerey Gómez, Á. A., & Inga Llenez, E. R. (2019). Incentivos fiscales, liquidez y solvencia en las empresas del Ecuador. *Revista Venezolana De Gerencia*, 2, 361-373.  
doi:<https://doi.org/10.37960/revista.v24i2.31498>